

NOTICIAS

ESPAÑA

Actividades del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios

I. CURSOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE MARZO

- 1.1. *II Curso de selección
para funcionarios técnicos
de Mutualidades
Laborales*

Durante los días 2 al 20 del pasado marzo se ha celebrado el II Curso

de Selección para funcionarios del Servicio de Mutualidades Laborales.

Las características del Curso y las materias en él estudiadas han sido iguales a los del I Curso celebrado, y del que ya se dió noticia en esta Revista. Han asistido a este Curso 27 funcionarios.

- 1.2. *IV Curso para funcionarios
de la Jefatura Central
de Tráfico*

Este Curso se ha desarrollado durante los días 2 al 13 de marzo. El

número de asistentes ha sido de 25, y las materias incluidas en el programa han sido las mismas que las de los Cursos anteriormente celebrados para este organismo.

II. OTROS CURSOS

2.1. *III Curso de formación para Técnicos de Administración civil*

Durante el mes de marzo ha continuado el desarrollo de este III Curso de formación para Técnicos de Administración Civil.

Entre las conferencias pronunciadas durante este mes de marzo cabe destacar las siguientes:

- Política y directrices de la Beneficencia del Estado.
- Política y directrices de la Organización Sanitaria.

También pronunciaron conferencias el profesor Forsthoff, profesor de Derecho administrativo de la Universidad de Heidelberg, sobre los temas: «La ciencia de la Administración en Alemania», «El servicio público en Alemania: problemática actual, economía de mercado y economía dirigida» y «La función pública alemana», y el profesor Georges Langrod, Director científico del Centre National de la Recherche Scientifique de París, sobre los temas: «El pensamiento administrativo no jurídico y sus vicisitudes a lo largo de los siglos y su renacimiento en la época moderna»; «La función pública internacional» y «El procedimiento administrativo no contencioso. Observaciones comparativas generales».

Este III Curso finalizó el día 31 de marzo. A partir de esta fecha, los nuevos funcionarios deberán realizar dos meses de prácticas en los respec-

tivos Ministerios a que cada uno va destinado, y realizar una prueba sobre la organización, política y legislación de los citados departamentos ministeriales.

2.2. *IV Curso de Formación para Auxiliares de Administración civil*

El pasado día 20 de marzo finalizó este IV Curso de Formación para Auxiliares de Administración Civil, de cuyo comienzo se dió noticia en el número anterior de esta Revista.

Después de finalizado el Curso, los alumnos asistentes al mismo realizarán una prueba teórico-práctica de aptitud sobre la competencia específica del Ministerio al que van destinados.

III. ACTIVIDADES DE SELECCIÓN

3.1. *IV Oposición Conjunta a Cuerpos técnicos de Administración civil*

Ha continuado desarrollándose durante el mes de marzo el último ejercicio de estas oposiciones.

3.2. *V Oposición Conjunta a Cuerpos auxiliares de Administración civil*

El día 3 de marzo se hizo pública en el *Boletín Oficial del Estado* la convocatoria de esta V Oposición conjunta a Cuerpos auxiliares de Administración civil. Los ejercicios darán comienzo en el próximo mes de mayo.

Las plazas convocadas son 69, distribuidas por Ministerios de la siguiente forma:

Ministerio de Hacienda	38
Ministerio de la Gobernación ...	7
Ministerio de Educación Nacional	5

Ministerio de Industria	7
Ministerio de Agricultura	10
Ministerio de Información y Turismo	2

FRANCIA

LA REFORMA ADMINISTRATIVA

El Ministro de Estado encargado de la reforma administrativa, M. Louis Joxe, ha comentado ante la Comisión de Leyes de la Asamblea Nacional dos proyectos presentados por el Gobierno y relativos a la función pública. El primero permite a los Cuerpos de administradores civiles de quedar fuera, como los miembros de los grandes Cuerpos, del ámbito de las normas generales del Estatuto de la función pública. El segundo autoriza a los administradores civiles a abandonar la función pública, en ciertas condiciones, después de veinticinco años de servicios.

En sus explicaciones, el Ministro anunció que por Decreto iba a crearse un Cuerpo único de administradores civiles que reagruparía a todos los Cuerpos actuales, aproximadamente unos veinte, repartidos entre los diversos Ministerios. Este Cuerpo único será colocado bajo la autoridad directa del Primer Ministro. Después de su salida de la Escuela Nacional de Administración, los alumnos serán nombrados en el Cuerpo único de administradores civiles y adscritos a uno u otro Ministerio por un periodo de cinco años renovable. El Primer Ministro, a través de la Dirección General de la Función Pública, establecerá el cuadro general de ascensos, teniendo en cuenta las propuestas elaboradas por los Ministerios.

El señor Joxe insistió en que esta medida permitirá paliar la falta de flexibilidad actual y remediar «la falsa jerarquía» que existe entre los Cuerpos y que no corresponde siempre a las necesidades del Estado. En cuanto al principio de movilidad, el orador mostró que se sentiría satisfecho con la obligación impuesta a los administradores de efectuar fuera de su departamento un *stage* de dos años para poder ser nombrados Subdirectores.

DOS COMISIONES DE ESTUDIOS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

En el periódico oficial francés del 17 de abril se ha publicado un Decreto por el que se crean, dependientes del Primer Ministro, dos Comisiones de Estudios relativas a la Seguridad Social, anunciadas desde finales de 1963.

Una de esas Comisiones estará encargada de estudiar el conjunto de las instituciones (en el sentido del Decreto de 12 de mayo de 1960) y «eventualmente proponer las medidas adecuadas para asegurar la adaptación de esas estructuras a la evolución de la situación económica y social».

La otra Comisión de Estudios del Seguro de Enfermedad estará encargada de «determinar las causas de la evolución del importe de las cargas y eventualmente de proponer las medidas que, sin disminuir la garantía de ese riesgo, fueran susceptibles de hacer esa evolución compatible con la de la renta nacional».

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA OECE

En la reciente Conferencia de Ministros de Agricultura de veinte paí-

ses de la OECDE y de Yugoslavia, el Secretario de Estado americano de Agricultura ha recordado que esta Conferencia había tenido por tema de estudio las bajas rentas agrícolas, subrayando que una parte importante de los agricultores norteamericanos sufrían también de un evidente retraso desde el punto de vista del nivel de vida.

De 3,5 millones de agricultores norteamericanos, 1.200.000 son responsables del 87 por 100 de la producción agrícola total del país; la gran mayoría de ellos, o sean más de 2.200.000 producen menos del 13 por 100.

En el comunicado final que se publicó cabe destacar el siguiente párrafo: «La protección de los precios, aun cuando desempeña un papel útil... y aunque pueda a corto plazo mejorar las rentas agrícolas, puede retardar las adaptaciones estructurales a largo plazo; además, no representa para los agricultores de pequeñas rentas sino una ventaja limitada.»

LOS FUNCIONARIOS CREAN UN RÉGIMEN DE «RENDA COMPLEMENTARIA»

El 8 de mayo se ha creado por los funcionarios pertenecientes a varias asociaciones y al comité de relación que agrupa a los funcionarios de los grandes Cuerpos del Estado del país vecino una Caja Nacional de Previsión de la Salud Pública.

Está encaminada a todos los funcionarios y asimilados, comprendiendo a los auxiliares y empleados contratados. Su objeto esencial es la creación de un régimen de «renta complementaria». Esta estará financiada por las cotizaciones de los afiliados, sin participación de los empresarios

o del Estado. Esta renta se añadirá a la pensión de retiro normal. El sistema interesa de modo particular a los pequeños funcionarios, ya que, incluso si su retiro alcanza la tasa máxima del 75 por 100 del sueldo, es poco y todos los elementos de la remuneración no entran en el cómputo.

Los altos funcionarios lograrán también ventajas, ya que una parte importante de su remuneración está constituida a menudo por indemnizaciones no sometidas a la retención por cotizaciones de pensión.

Los dirigentes de la Prefon (Caja Nacional) van a entablar conversaciones con la Caja de Depósitos y Consignaciones, la Dirección de Seguros y la de la Función Pública para elaborar el reglamento interior del organismo: tasa de las cotizaciones y rentas, recuperación eventual, gestión financiera, posibilidad de organizar el pago de las cotizaciones por descuento anticipado (como pueden hacerlo las Mutualidades, lo cual disminuye los gastos de gestión).

LA FEDERACIÓN DE FAMILIAS DE FRANCIA

Esta Federación ha reclamado recientemente la creación de un Estatuto de la viuda y la institución inmediata de un «subsido del huérfano», asegurando un mínimo de recursos a los hogares privados del jefe de familia.

LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y JEFES DE PERSONAL

Esta Asociación ha celebrado del 24 al 25 de abril un Congreso en Lyon con la participación de sociólogos, sindicalistas, empleados y médicos.

ITALIA**LA RESPONSABILIDAD
DEL FUNCIONARIO, MUY DISTINTA
DE LA DEL SIMPLE CIUDADANO**

En el texto de la carta que el Papa ha dirigido al Cardenal Siri, Arzobispo de Génova y Presidente de la Comisión Permanente de las Semanas Sociales de los Católicos de Italia, con ocasión de la que se celebrará en Pescara, y refiriéndose, al parecer, a

los recientes escándalos en los cuales algunos funcionarios se han visto complicados en corrupción, se dice: «Particularmente se debe hacer hincapié en la gran diferencia que existe en la responsabilidad de un simple ciudadano y la de los funcionarios que más directamente actúan en organismos que por su naturaleza están destinados a mejorar el bien de la comunidad. Nadie debe actuar en provecho de sus intereses particulares, porque destruye la moralidad pública.»